GG-CI-0749-2020
06 de julio de 2020

Señores
Empresas Constructoras
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, ante la emergencia ocasionada por el Coronavirus (COVID 19), el Ministerio de Salud ha preparado y emitido una serie de lineamientos para la prevención, apegados a los criterios técnicos correspondientes. Como parte de ese proceso, en el que también participó el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), se ha emitido el **Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas.**

En virtud de lo anterior, solicitamos que, en todos aquellos casos en procesos constructivos, sean casos individuales o proyectos, se verifique y documente en la bitácora digital, el cumplimiento del **Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID 19) (Continuidad del Servicio)".**

Si como parte del proceso de fiscalización y verificación, se llegare a determinar algún incumplimiento de las medidas emitidas por las autoridades de Salud, el caso será comunicado y trasladado al Área Regional del Ministerio de Salud, para que tome las medidas que considere oportunas.

El protocolo en referencia se podrá encontrar en la siguiente dirección: **https:mivah.go.cr/Protocolos-Covid-19.shtml**. Al mismo tiempo, se pone a su disposición una lista de verificación.

Adicional a la información anterior, el BANHVI dispuso en su Sitio Web Oficial de una sección diseñada especialmente para que los funcionarios de las empresas desarrolladoras de proyectos habitacionales y constructoras de viviendas financiadas con el bono tengan acceso -en una sola página- a toda la información que puede ser de su interés.

En esta sección especializada encontrará información relativa a la documentación y formularios vigentes para el trámite de proyectos, la Guía para la Verificación de los Requisitos del Bono, aspectos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las operaciones con Bono, situación de proyectos en trámite, actas de Junta Directiva, circulares de BANHVI, entre otros temas de interés.

Puede encontrar esta información en el siguiente enlace de nuestro Sitio Web: https://www.banhvi.fi.cr/perfiles/constructor-desarrollador.aspx.

Agradezco su atención al presente comunicado.

Atentamente,

DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)
Fecha: 2020.07.10 20:37:57 -06'00'

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/scc

CC: Ing. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Dirección FOSUVI, BANHVI
Departamento Técnico, BANHVI
Unidad de Comunicaciones